

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Laboral de la 4º Nominación de Rosario, Dr. Gramegna, se hace saber que en los Autos caratulados: ARAOZ JULIO CESAR c/CONTINENTAL PIZZA, DOLCE Y CAFE y Otros s/Cobro de Pesos, Expte. N° 640/06 se cita a los codemandados Roberto Antonio Tudino, titular del D.N.I. N° 17.692.556 y Mariana Dagostino, titular del D.N.I. N° 21.008.261. a comparecer a la audiencia dispuesta por el Art. 51 C.P.L. para el día 25 de junio de 2010 a las 10,00 hs. bajo apercibimientos de los Arts. 52, 66 y 71 C.P.L. Rosario, 24 de febrero de 2010. Gustavo Andrés Jukic, secretario subrogante.

S/C 93606 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Laboral 1ª. Nominac. Secretaría de Dra. Mariana Corea, en Autos: SOSEVICH YOLANDA MARIA DEL LUJAN c/SOC. CIVIL PROYECCION EDUCATIVA 2001 y/u Otro s/Cobro de Pesos, Expte. Nro. 617/05, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 1 de diciembre de 2009. Agréguese la cédula adjuntada. Atento lo expuesto por el oficial notificador en su reverso y lo peticionado, procédase -en los términos del Art. 45 de la ley 7945- a citar por edictos a Eduardo Alfredo Bochini a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Tales edictos se publicaran por tres días consecutivos, en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimientos que en caso de incomparendo se designará un defensor ad-hoc en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad. (Expte. 617/05). Fdo.: Dra. Mana (en supl.), Dra. Corea. En consecuencia: Se le hace saber que en el término de tres días deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 16 de Diciembre de 2009. Mariana S. Corea, secretaria.

S/C 93615 Mar. 10 Mar. 12

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, Dr. Fernando Longhi, en los Autos: QUIROGA JORGE RAFAEL y Otra c/HERNANDEZ OSCAR DANIEL y Otro s/Declaratoria de Pobreza, Expte. N° 1099/09, se hace saber: N° 77. Rosario, 9 de Febrero de 2010. y Vistos... Resuelvo: Declarar rebelde al demandado Martín José Martínez. Para nombramiento de abogado defensor señalase la audiencia del día 15 de marzo de 2010 a las 8,30 hs. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días (Art. 77 del C.P.C.) en el BOLETIN OFICIAL, debiéndose exhibir en el hall de planta baja de Tribunales.- Rosario, 16 de Febrero de 2010. Téngase presente lo manifestado. Ampliar el Auto N° 77 en el sentido de que el sorteo para nombramiento de abogado defensor se designa la audiencia del día 15 de marzo de 2010 a las 8,30 hs. Notifíquese juntamente con dicho auto. Rosario, 1 de marzo de 2010. María Fernanda Baldomá, secretaria.

§ 11 93409 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, Dr. Raúl

Héctor Tierra, en los Autos: CORTEZ ANDREA CECILIA c/FIORE STEVEN MARCELO s/Divorcio Vincular, Expte. N° 2821/09, se ha ordenado citar y emplazar al demandado Steven Marcelo Fiore, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de rebeldía; iniciándose acción de Divorcio Vincular por Abandono Voluntario y Malicioso (Art. 214 C.C.) a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Oral. Publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, tres veces, venciendo cinco días después de la última publicación (arg. Arts. 73 y 548 del C.P.C.C.). Rosario, 1 de marzo de 2010. Carla S. Gallardo, secretaria en suplencia.

\$ 11 93410 Mar. 10 Mar. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en Autos: CAPELLA, SILVIA ANALIA s/Propia Quiebra (Expte. Nro. 322/07) se ha dictado la Sentencia Nro. 1374 de fecha 4 de mayo de 2007 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Silvia Analía Capella, D.N.I. Nro. 25.079.345, con domicilio real en calle Crespo Nro. 3476 y legal en calle Santa Fe Nro. 1410 Piso 2 Of. 13, ambos de Rosario. 2) Oficiarse a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del Automotor, de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiarse al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre de la fallida. 4) Ordenar a los representantes de la fallida y a los terceros, en su caso, que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 5) Intimar a la deudora para que cumpla con los requisitos establecidos en el arto 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 7) Oficiarse a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia de la fallida y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar indicado en el escrito inicial. 9) Oficiarse a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 10) Procédase a la realización de los bienes de la deudora por intermedio de martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiarse a la Excma. Cámara para que se proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B" . El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (Art. 288 L.C.Q.). 13) Fijar hasta el 21.6.07 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura el 21.8.07. 15) El Informe General podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 4.10.07. 16) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Oficiarse a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber.- Fdo.: Dra. Marta Gurdulich, Jueza - Dra. Mabel A. M. Fabbro, Secretaria.- Rosario, 25 de febrero de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 93413 Mar. 10 Mar. 16

Se hace saber que en autos "Pasqualini Raúl Horacio s/Quiebra s/Incidente de

Realización de bienes”, Expte. Nº 621/2007, que tramita por ante este Juzgado Primera Instancia Civ. y Com. de Distrito de la 9na. Nom. a mi cargo y Secretaría de la autorizante, se ha dictado lo siguiente: Llamo a mejorar la oferta realizada en autos por la suma de u\$s 4.500.- para la venta directa del siguiente inmueble: cochera ubicada en calle Paraguay 467: la parte proporcional pro-indivisa del terreno y cosas comunes que corresponden y la totalidad de la Unidad en Propiedad Horizontal que forma parte del edificio denominado “EDIFICIO SOLEIL”, sito en esta ciudad, en la calle Paraguay números 451/53/57/59/61/67, designada en Planos y Reglamento de Copropiedad y Administración - parcial — como unidad doscientos treinta y siete, integrada por la parcela cero cuatro - treinta y ocho (04-38). Destinada a Cochera, con entrada común por el número 467 de calle Paraguay, ubicada en la planta cuarto piso. Encierra una superficie de propiedad exclusiva de 10,02m2, una superficie de propiedad común de 13,93m2 o sea un total general de 23,95m2. le corresponde un valor proporcional en el conjunto, del 0,34% Dominio inscripto al Tº 651 Fº 354 N° 158377 y modificación de Reglamento al Tº 920 Fº 345 N° 132574 - Propiedad Horizontal - Departamento Rosario. El interesado deberá también hacerse cargo del impuesto inmobiliario, las tasas municipales, expensas, el servicio de Aguas Provinciales S.A. que se adeudaran desde la fecha del auto declarativo de la quiebra, como así también de los gastos de transferencia e impuestos que graven la misma. la oferta se deberá acompañar en sobre cerrado hasta el día 29 de marzo de 2010 debiendo, además, hacerse un depósito a cuenta de la misma de u\$s 1.350. El día 31/03/10 a las 15.00 hs. se abrirán los sobres en la Secretaría del Juzgado, en audiencia pública a la que sólo podrán comparecer quienes hubieran realizado una oferta válida (además del síndico y del fallido) y en tal acto se adjudicará el inmueble al que hubiera hecho la oferta mayor, no se permitirá mejoramiento de ofertas en ese acto, salvo que dos o más de ellas sean por igual valor. En tal caso en el acto se. dispondrá del procedimiento de mejoramiento. El Sr. Síndico deberá publicar edictos por el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL, debiendo terminar la publicación al menos 3 días antes de la fecha hasta la que se recibirán las ofertas. Rosario, 26 de Febrero del 2010. Secretaría. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 93530 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución de la 10ma. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Federico J. Amsler (Juez), la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: “UNICIPALIDAD DE FUNES c/AMATO JUAN y/o KANTIER S.A.I.C.I.A. Y F. s/Apremio”, Expte. Nº 8256/05. Se ha dictado lo siguiente: Rosario, 16 de Febrero de 2010. Agréguese las constancias acompañadas. Designase fecha de subasta para el día 08/04/10 a las 10hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 del C.P.C.C.), fijándose en los Estrados del tribunal un ejemplar de los mismo mientras dure su publicación. La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 489 del C.P.C.C. Para el caso de que la compra se efectuó en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realizará la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones será a cargo del comprador. Respecto a las deudas por tasas municipal deberá estarse a la Ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonará el 20% del precio al momento de la subasta mas el 3% de comisión, el saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del arto 492 tercer párrafo del C.P.C.C. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial.- (Expte. Nº 8256/05) -

Fdo.: Dr. Federico Amsler (Juez) Dra. María Raquel Passero (Secretaria) (Expte N° 8256/05). Edicto sin cargo. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 93521 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución de la 10 Nominación de Rosario a cargo de la Dr. Federico I. Amsler (Juez), la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/KANTIER S.A.I.C.I.A. y F. s/Apremio", Expte. N° 8263/05. Se ha dictado lo siguiente: Rosario, 23/02/2010.- advirtiendo que el presente escrito ha quedado sin quedado sin proveer, se lo hace en el día de la fecha. Ofíciase a los fines solicitados. Líbrese oficio a los fines solicitados autorizando el uso de la fuerza publica. Al punto 3: como se solicita. Al punto 4: oportunamente. Al punto 5: hágase saber a la actora. Dr. Federico Amsler (Juez) Dra. Mabel Fabbro (Secretaria) (Expte. N° 8263/05). Edicto sin cargo.

S/C 93522 Mar. 10 Mar. 12

Por orden del Sr. Juez de Distrito C. y C. de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría Autorizante, se ha dispuesto notificar por este medio a la demandada Pueblo Alvarez S.A.I.C. y A. Y en relación a la realización de las tareas preparatorias de la subasta de los inmuebles cuyo dominio consta inscripto al T: 336B. F: 1306. N: 147023. Departamento Rosario, en los autos: "COMUNA DE ALVAREZ c/PUEBLO ALVAREZ S.A.I.C. y A. s/Apremio Fiscal", Expte. 909/08, las siguientes providencias: Primero: "Rosario, 18 de Febrero de 2010. Téngase presente. Ordénase la venta en Pública subasta del inmueble inscripto al Tº 336B, Fº 1306, Nº 147023, Dpto. Rosario. Manzana 33 Lote 4, Manzana 35 Lote 10, Manzana 42 Lotes 12 y 13, Manzana 43 Lote 1, 2, 7, 11, 13, 16, 17 y 18, Manzana 44 Lote 19, Manzana 45 Lote 2, Manzana 56 Lote 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, Manzana 57 Lote 10 de la demandada: Pueblo Alvarez S.A.I.C. y A, embargado en autos, la que realizará el martillero actuante en las condiciones indicadas en la puerta del Juzgado Comunal de la localidad de Alvarez el día 25 de Marzo de 2010, a las 9.30 horas. Oficiándose al fin de comunicar la fecha designada. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos al Fs. 145: Desocupado (lote de terreno baldío, libre de personas y cosas). Saldrá a la venta con la Base del avalúo del impuesto inmobiliario, para el caso de no haber postores en segunda subasta con una retrasa del 25% y de persistir la falta de oferentes en 3ra. subasta con la última base del 20% de la base inicial, los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia, e I.V.A. si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo' del comprador incluyese, entre otros que corresponda los siguientes: Impuesto Provincial sobre los ingresos brutos, en caso de corresponder su aplicación art. 125 inc. F Código Fiscal. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de subasta: Que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Quien resulte comprador deberá abonar el 30% del precio de compra en el acto de subasta con

más el 3% de comisión todo al martillero en pesos o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejara sin efecto la misma con el apercibimiento del Art. 497 C.P.C.C.. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero se deberá oficiar al Registra general con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que aplique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizara una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberían estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta, así como las tasas y contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble. Cumpliméntese con la publicidad de Ley. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. La publicidad adicional de la de los edictos consistirá en tres avisos del Diario La Capital, sección Remates, ofíciese a los fines del art. 506 C.P.C.C.: el expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecerá en Secretaria. Hágase saber que se fijan como días de exhibición del inmueble, los tres días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta, en los horarios fijados a sus efectos. Hágase saber que los títulos de propiedad se encuentran en secretaria de este Tribunal para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por insuficiencia de ello. Notifíquese por cédula. Expte. Nº 909/08." Fdo. Dra. Gueiler. Juez. Dra. Huljich. Secretaria Segundo: "Rosario, 24 de Febrero de 2010. Atento lo manifestado y constancia de autos, revócase parcialmente el decreto precedente en la parte que dice: Manzana 33 Lote 4 y Manzana 57 Lote 10 dejándoselo sin efecto. Expte. Nº 909/08. Fdo.: Dra. Gueiler, Juez - Dra. Huljich, Gueiler, Juez. Dra. Huljich. Secretaria. Todo lo que se hace saber en cuando por derecho hubiere lugar. Rosario, Secretaría, 1 de Marzo de 2010. Mirian R. Huljich, secretaria.

S/C 93497 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario a cargo de la Dr. Federico J. Amsler (Juez), la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/AMATO JUAN s/Apremio", Expte. Nº 8257/05. Se ha dictado lo siguiente: Rosario, 24 de Febrero de 2010. Desígnase fecha de subasta para el día 08 de Abril de 2010 a las 10,15 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Funes. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 del C.P.C.C.), fijándose en los estrados del Tribunal un ejemplar de los mismos mientras dure su publicación. La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 489 del C.P.C.C.. Para el caso de que la compra se efectuó en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. Respecto de las deudas por tasa municipal deberá estarse a la Ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonará el 10% del precio al momento de la subasta mas el 3% de comisión, el saldo de precio deberá depositarse al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del C.P.C.C. La transferencia de dominio se efectuara por acta notarial y/o transferencia judicial. Expte. Nº 8257/05. Dr. Federico Amsler (Juez) - Mabel Fabbro, secretaria. Edicto sin cargo.

S/C 93525 Mar. 10 Mar. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario informa que en los autos: "ARGUELLO LILIANA I. s/Quiebra pedida por acreedor", Expte. 984 Año: 2009 Nombre del fallido: Liliana Isabel Argüello Documento: D.N.I. Nº 12.619.520 - Domicilio (último conocido): Pte. Roca Nº 2181 P.B. de Rosario se ha designado Síndico a: C.P.N. Querede Oscar Eduardo, con domicilio en Oroño 1217 P1 Of. A, quien recibirá los pedidos de verificación en el horario de 08:00 hs. A 14:00 hs. y que se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación: hasta el día 13-04-10; para que el Síndico presente los informes individuales, hasta el día 26-05-10 y para que presente el informe general hasta el día 05-07-10. Se le ordena al fallido entregar al Síndico sus bienes (con la única excepción de los excluidos del desapoderamiento) y a los terceros hacer lo mismo con los bienes de aquel. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 93458 Mar. 10 Mar. 16

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario informa que en los Autos: FERNANDEZ, ALBERTO A. A. s/Quiebra Pedida por Acreedor, Expediente: 640, Año: 2009 por resolución Nº 367 de fecha 26/02/10 se ha declarado la quiebra de Alberto Aníbal Agustín Fernández, documento D.N.I. 6.074.908, domicilio (último conocido) Ricardo Gutierrez 201 de Rosario. El fallido queda intimado para constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de febrero de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 93459 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Rosario, Dra. Silvia Cicuto, Secretaría de la Dra. Edith Caresano, se hace saber que dentro de los Autos caratulados: OJEDA, RAUL s/Propia Quiebra, Expte. Nº: 43/05, por resolución Nro. 172 de fecha 15 de febrero de 2010, se clausuró por distribución final el procedimiento concursal del Sr. Raúl Alejandro Ojeda, titular D.N.I. Nro. 22.552.212. Secretaría, Rosario, Febrero de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 93428 Mar. 10 Mar. 11

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 4 de Rosario, en los Autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/KOPEWIEZ NORA ELENA DEL PILAR s/Apremio Fiscal (Expte. Nº 1040/07) se cita de remate al deudor con la prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución y se practica intimación de pago al ejecutado. Secretaría, Rosario, 26 de febrero de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 93439 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño (Juez), secretaria de la Dra. María Silvia Beduino, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 218 de la L.C.Q. 24.522, se hace saber que en los Autos caratulados: VERNA, STELLA MARIS s/Propia Quiebra, Expte. 1283/06, la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución parcial. Rosario, Marzo de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 93541 Mar. 10 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de Rosario, Dra. Silvia Cicuto, dentro de los caratulados: D'AMICO, FERNANDO c/GRACIELA GUILLEN y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 1147/08, se ha ordenado por decreto de fecha 2/11/09, citarse al deudor hipotecario y terceros adquirentes si los hubiere, a sucesores o administradores provisorios de la herencia, al representante legítimo en caso de concurso, o quiebra o incapacidad, del inmueble sito en calle Gutiérrez 412 bis de Rosario, Dominio Inscripto por ante el Registro General al Tomo 747, Folio 419, Nro. 425314, Dpto. Rosario, por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en cinco días, a fin que dentro de cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito reclamado con más la suma de \$ 11.250.- estimada provisoriamente para intereses y costas u opongán excepción legítima bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula. Rosario, 24 de febrero de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 55 93608 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se hace saber que en Autos: IVANAR S.A. s/Concurso Preventivo (1202/00), y ERLIJ MARIO s/Concurso Preventivo (2048/00), N° 263. Rosario, 1 de marzo de 2010. Resuelvo: Declarar el cumplimiento del acuerdo y en consecuencia establecer la conclusión de los presentes concursos. Publíquense los edictos de ley.- Fecho, líbrense los despachos correspondientes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Secretaría, Marzo de 2010. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 11 93462 Mar. 10

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/GUIMOPAR S.C.A. y Ot. s/Apremio, (Expte. N° 1255/04) se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley la planilla de capital e intereses que asciende a la suma de \$ 29.151,14. Secretaría, Rosario, 26 de febrero de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 93441 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/GUIMOPAR S.E.C.P.O. y Ot.

s/Apremio, (Expte. N° 1258/04) se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley la planilla de capital e intereses que asciende a la suma de \$ 41.086,99. Secretaría, Rosario, 26 de febrero de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.
S/C 93442 Mar. 10 Mar. 12

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los Autos: TERMINAL PUERTO ROSARIO S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 674/09, se ha resuelto en fecha 26 de Febrero de 2010, por Resolución N° 297/10: Prorrogar la fecha de presentación de los Informes Individuales por parte de la Sindicatura para el día 25 de Marzo de 2010 y del Informe General para el día 11 de Mayo de 2010. Rosario, Marzo de 2010. Fdo. Dra. Mondelli, Jueza, Jorgelina Entrocasi, secretaria.
\$ 55 93425 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Giorgetti, en los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CHIOVOLONI ALEJANDRO CARLOS s/Apremio, Expte. N° 1300/08, se ha dispuesto la publicación del siguiente auto y decreto que dicen así: N° 694.- Rosario, 26/03/2009.- y Vistos: Lo solicitado precedentemente y constancias de autos, Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por ocho días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre bienes del accionado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 2.975,25.- con más la de \$ 900.- estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Insértese y hágase saber. (Autos: Municipalidad de Rosario el Chiovoloni Alejandro Carlos s/Apremio) Expte. 1300/08.- Fdo. Dra. Giorgetti, Dra. Gesualdo. Rosario, 15/05/2009.- Oficiése a los fines solicitados. Expte. 1300/08.- Rosario, 1 de Marzo de 2010. Fdo. Dra. Giorgetti, Mónica L: Gesualdo, secretaria.
S/C 93414 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, dentro de los Autos caratulados: E.P.E. c/PIANCATELLI FERNANDO A. y Otra s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nro. 1470108, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 16 de octubre de 2009. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada, no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Expte. N° 1470/08). Rosario, 3 de marzo de 2010.- Ricardo J. Lavaca, secretario.
S/C 93699 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto, Sec. Dra. Edith Caresano, en autos: "CUFFIA, DANIEL O. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1303/09, por Resolución N° 292 del

25/02/2010, se declaró abierto el concurso preventivo, del Sr. Daniel Oscar Cuffia, D.N.I. Nº 10.188.410, domiciliado en Bv. Oroño Nº 140, P 11, Dto. "A" de Rosario. Se lo categorizó como pequeño concurso. Para el sorteo de síndico se designó la audiencia del 03/03/10. La fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, la fecha para la presentación por el Síndico de los informes individual sobre los créditos y general y la fecha de la audiencia informativa se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por aquél. Se ordenó publicar edictos en los diarios BOLETIN OFICIAL y Tribunal de Comercio y anotar el concurso en los registros pertinentes. Se ordenó anotar la inhibición general de bienes registrables oficiándose al Registro General de Rosario, Nacional de la Propiedad del Automotor y demás que correspondan y la prohibición de salir del país sin previa comunicación al juez del concurso o autorización judicial. Se intimó a la concursada para que dentro del término de tres días deposite los gastos de correspondencia y presente los libros que lleve referidos a su situación económica para colocar nota datada del último asiento y cerrar los espacios en blanco que hubiere. Se dispuso hacer saber la presente a la A.F.I.P. - D.G.I., A.P.I., Municipalidad de Rosario y a quien corresponda y se encomendó a la sindicatura el pronto diligenciamiento e los despachos ordenados. Rosario, Marzo de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 55 93696 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a Edelmira Pereyra en su carácter de poseedora del lote de terreno situado en la localidad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscriptos al Tomo 282 Folio 77 Dpto. San Lorenzo del Registro General de la Propiedad, identificados como Nro. 17 Manzana 46 Sector 51, para que comparezcan a estar a derecho y opongan excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN c/PEREYRA EDELMIRA y/u Ots. s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 206/08, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a las resoluciones que seguidamente se transcriben: "Rosario, 19 de Noviembre de 2008. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase el embargo solicitado hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 1.200.- provisoriamente calculadas para intereses y gastos. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. (Expte. Nº 206/08). Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja. Artículo 28 - Ley Nº 5066. Rosario, 3 de Febrero de 2010. Alfredo R. Farias, Secretario.

S/C 93683 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, dentro de los autos caratulados: "E.P.E. c/CASTINO VERÓNICA A. s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 1095/09, a los fines manifestados en el siguiente decreto: "Rosario, 12/03/09. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa. Por parte. Por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (3) días

bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Trábase embargo -previa reposición en autos- en la forma solicitada, hasta cubrir la suma de \$ 1020 estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas librándose el despacho correspondiente, con facultades de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. (Expte. Nº 1095/09). Rosario, 3 de Marzo de 2010. Carlos Barés, secretario.

S/C 93698 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dr. José Luis Sedita (Juez), la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/AMATO JUAN y/o KANTIER S.A.I.C.I.A. y F. y/o quien resultare propietario s/Apremio", Expte. Nº 11236/05. Se ha dictado lo siguiente: Rosario, 23 de Febrero de 2010. Téngase presentada la planilla provisoria de gastos practicada. Téngase por designado el día 8 de Abril de 2010 a las 10,30 horas, para la realización de la subasta en el Juzgado de Paz de Funes, como así también fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos, tasas y servicios, como así también expensas si las hubiere adeudadas hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, lo posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. El bien saldrá a la venta con la base de tasación del impuesto inmobiliario, de no haber postores en la segunda se reducirá la base en un 25% y de no haber ofertas sin base. El comprador deberá abonar a cuenta de precio el 10% del monto obtenido en la subasta y en concepto de comisión a cargo del adquirente, el 3% calculado sobre el monto de la subasta, con mas el monto que resulte de la deuda informada de impuestos, tasas, servicios, contribuciones de mejoras, servicio de agua potable y expensas -si las hubiere- que no sean motivo de la presente ejecución. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETIN OFICIAL. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el tramite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero) deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El martillero deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado en los arts. 85, 86 y 87 de la Ley 7547. De existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente, estese a lo dispuesto por el art. 506 del C.P.C.C. De existir hipotecas, cumplimentese con lo establecido por el arts. 488 C.P.C.C. Oficiese a la repartición policial correspondiente a [m de requerir la presencia de personal uniformado para asegurar el normal desarrollo del acto. (Expte. Nº 11236/05). Dr. José Luis Sedita (Juez) - Dr. Carlos Bares (secretario).- Edicto sin cargo. Rosario, 03 de Marzo de 2010. Carlos Barés, Secretario.

S/C 93643 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Dr. Hugo B. Escalante, dentro de los autos caratulados: "BINETTI RUBÉN MATÍAS c/SEGOVIA ESTEBAN RAMÓN y Otro s/Daños y Perjuicios", se ha decretado lo siguiente: " Rosario, 28 de Julio de 2008 - Por presentado y domiciliado en el carácter invocado y acreditado con el mandato acompañado, que se agrega. Por iniciada demanda sumaria de daños y perjuicios. Emplácese a la demandada para que

comparezca a estar a derecho, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese como corresponda. Cítese en garantía a la aseguradora denunciada. Al punto 4): téngase presente la prueba ofrecida. Al punto 6): Autos. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Agréguese las fotocopias presentadas. Expte. N° 1025/08 - 23 de Febrero de 2010. María del Rosario Damonte, Secretaria.

§ 11 93596 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Armando Alberto Bonino, se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 15/12/09 - Informado verbalmente el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Fíjese audiencia a los fines del sorteo de un defensor de oficio de la lista respectiva para el día 29/12/09 a las 9 hs. Publíquense los edictos de ley. Expte. N° 1245/08 Rosario, 11 de febrero de 2010 - Para sorteo de un Defensor de Oficio de la lista respectiva, fíjese como nueva fecha de audiencia 02/03/10 a las 9 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conjuntamente con el decreto de fecha 15/12/09 por el término de ley. Autos: "CORIA JUAN CARLOS c/BARUA JOSÉ OSCAR s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 1245/08. Gladys Noemí Giordano, secretaria.

§ 11 93597 Mar. 10 Mar. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: "IOZZO FRANCISCO s/Quiebra pedida por acreedor", Expte. N° 1055/09, se ha resuelto en fecha 02/03/10, por Resolución N° 325: 1) Declarar la quiebra de Francisco Iozzo, D.N.I. N° 8.167.453 con domicilio en Pasaje Famatina 34, de esta ciudad; 2) Oficiar a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los Registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del Automotor, Registro de Procesos Concursales, Registro Público de Comercio) y a la Administración Provincial de Impuestos, Administración Federal de Ingresos Públicos y a quien corresponda; 3) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel; 4) Intimar al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse a Correo Argentino; 7) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del juzgado; 8) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) ya a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 9) Ordenar la realización de los bienes del deudor o en la forma que sea más conveniente y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el inc. 10 del presentes artículo; 10) Disponer se realice inventario dentro del término de (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por intermedio de Oficial de Justicia, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el art. 177 L.C.; 11) Para sorteo de Síndico désígnase la audiencia del día 17/03/2010, a

las 10:00 hs. Deferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el cargo por el Síndico a designarse; 12) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 93593 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición de la Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles y Secretaría del autorizante, en los Autos: "MALUCCHI NARCISO c/VIDELA ALBERTO y Ot. s/Usucapión", Expte. Nº 350/2009, se hace saber, se cita a Videla Alberto y/o herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho sobre el inmueble en calle, Zona: Rural Albarellos, Distrito Albarellos - (Rosario) Santa Fe a nombre de Videla Alberto, padrón inmobiliario, año 2008, según mensura, se encuentra bajo el número de partida de Impuesto Inmobiliario Nº 16-21-00-359.945/001-9; y la nomenclatura Catastral es Departamento: 16 Rosario; Distrito 21 Albarellos Subdistrito: 00 Zona Rural Albarellos, Sección; 0000; Zona 4; Rural; Ubicación del inmueble: Albarellos; con superficie de terreno; según mensura - Lote "A" (Pol; ABCDA) 1 Has. 27 As., 85 Cas. 69 dm2. Plano Mensura Inscripto en el Departamento Topográfico Dirección Gral. de Catastro bajo el Nº 3675 - Rosario; Rosario, 2 de Marzo de 2010. Dra. Delia M. Giles (Juez) - Sergio A. González, secretario.

§ 11 93670 Mar. 10 Mar. 12

Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Rosario. Rosario 19-02-10. No habiendo comparecido a estar a derecho la demandada, declárasela rebelde y siga la causa sin su participación. Expte Nº 381/09, Autos: BLAS O. MARTINUCCI E HIJOS S.A. c/CABALLERO MIGUEL ORLANDO s/Ejecutivo. Rosario, 25 de febrero de 2010. Dra. Giorgetti L., Jueza, Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 11 93602 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición de la señora Juez Dra. L. Giorgetti, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 8º Nominac. de Rosario dentro de los Autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. c/ BRAK DANIEL GUSTAVO y/o ROBLEDO SANDRA CARINA s/Demanda Ejecutiva (PVE Nº 19/08), Expte. Nº 484/08 que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica al Sr. Brak Daniel Gustavo y a la Sra. Robledo Sandra Carina de la sentencia que a continuación se transcribe: Nº 3474.- Rosario, 18 de noviembre de 2009, y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Brak Daniel Gustavo y/o Robledo Sandra Carina hasta tanto la actora Tarjeta Naranja S.A. se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos dos mil trescientos noventa y siete con 16/00 (\$ 2.397,16) con más un interés equivalente a la tasa activa sumada que aplica el Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la mora (10/07/07) y hasta el efectivo pago lo que se detallará por planilla que practicará la actora. 2. Costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C). 3. Los honorarios se regularán oportunamente. Insértese y hágase saber.- Nro.

484/08. Rosario, 4 de febrero de 2010. Fdo. Dra. L. Giorgetti, Jueza, Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 11 93572 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del señor Juez Dr. Alberto Bonino, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 3° Nominac. de Rosario dentro de los Autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. c/ VERON ERNESTO MARIO y/u Otros s/Demanda Sumaria, Expte. N° 2230/08 que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica a la Sra. Pérez, Graciela Noemí del decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 11.12.08.- Por presentado y constituido domicilio, y en el carácter invocado y a mérito del poder general que en copia se acompaña. Por iniciada demanda sumaria de cobro de pesos. Emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por cédula. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Rosario, Marzo de 2010. Fdo. Dr. Alberto Bonino, juez, Gladys Noemí Giordano, secretaria.

§ 11 93576 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición de la señora Jueza Dra. Marta Gurdulich, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 13° Nominac. de Rosario dentro de los Autos caratulados: BANCO COLUMBIA S.A.c/RAMOS YANINA MARICEL s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 493/09 que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica a la Srta. Ramos Yanina Maricel del decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 04.11.2009.- Informado verbalmente la Actuaría en este acto que LA demandada Ramos Yanina Maricel, no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Expte. Nro. 493/09 .) Rosario, Marzo de 2010. Fdo. Dra. Gurdulich, Jueza, Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 11 93570 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición de la señora Jueza Susana Gueiler, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 18° Nominac. de Rosario dentro de los Autos caratulados: H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A.c/PINO ALCIBIADES s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 1843/08 que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica al Sr. Pino Alcibíades del decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 18.02.09.- Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado el que deberá certificarse ante la Actuario. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada por el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Expte. Nro. 1843/08. Rosario, Marzo de 2010. Fdo. Gueiler Susana, Jueza, Myrian R. Hujich, secretaria.

§ 11 93569 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, dentro de los Autos: VIOLA ANGELICA c/LUALPE S.R.L.

s/Ordinario, Expte. N° 524/07, ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 1/6/07. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter que expresa. Cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho por el término de tres días y bajo los apercibimientos de rebeldía. Notifiquen los empleados autorizados. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Expte. 524/07. Rosario, 17 de setiembre de 2009. Fdo. Dra. Delia Giles, jueza, Sergio A. González, secretario.

§ 11 93610 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados "LLACER, DAMIÁN ARIEL s/Pedido de quiebra" (e.n. 2032/09), mediante resolución N° 230 de fecha 26 de febrero de 2010 se dispuso ampliar la resolución N° 32/10 en el sentido de: 1) Hacer saber que se ha designado en el cargo de Síndico a la C.P.N. CLAUDIA RAQUEL ANA AZANZA quien constituyó domicilio en calle Corrientes N° 832, Piso 1° de esta ciudad; Tel.: 5309800, Horario de atención al público los días lunes a viernes de 13:00 a 19:00 hs. 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el Art. 89 de la ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL; 3) Fijar el día 15/04/2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos; 4) Fijar como fecha para que la Sindicatura presente el informe individual el día 28/05/2010 y el informe general en fecha 27/07/2010. Secretaría: Dra. María Fabiana Genesio. Rosario, 02 de Marzo de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 93563 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Arichuluaga, en los autos "NUEVO BANCO SUQUÍA S.A. c/GIMENEZ, CARLOS s/Demanda Ordinaria", Expte. 897/05, se ha dispuesto: "Rosario, 24 de febrero de 2010. A los mismos fines y apercibimientos, fíjase la audiencia del día 21/05/2010 en los mismos horarios y orden ya fijados en el decreto del día 13/11/09". En consecuencia, se hace saber que se ha citado a la demandada para reconocimiento de documental y absolución de posiciones a las audiencias del día 21/05/10 a las 10:45 hs. y 10:30 hs. Rosario, 02/03/2010. María Cristina Mancini, secretaria.

§ 11 93568 Mar. 10 Mar. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Primera Nominación de Rosario, Dr. Federico J. Amsler, en autos: "GARBARINO S.A.I.C. e I. contra PEREIRA, CESAR A. sobre Juicio Ejecutivo" Expte. N° 6831/08, y atento a lo dispuesto por el Artículo 73 del C.P.C.C., dispone citar y emplazar por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL al Sr. Cesar Alberto Pereira (D.N.I. 28.449.351) para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A continuación se transcribe el decreto de autos: "Rosario, 11 de diciembre de 2008. Por presentado con domicilio constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder especial que en copia se acompaña y se agrega. Por iniciada demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo de haberes en proporción de ley de la

parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 791,80 librándose el despacho pertinente. Resérvese en secretaría el sobre acompañado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Expte. N° 6831/08. Firmado: Dr. Federico J. Amsler, Juez; Dra. Mabel Fabbro, Secretaria. Rosario, 23 de febrero de 2010. Mabel Fabbro, secretaria.

\$ 11 93556 mar. 10 Mar. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario dentro de los caratulados "GAUCHAT RUBEN y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 69/06), informa verbalmente el actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Designase nueva fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 30 de marzo de 2010 a las 10:00 horas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 2 de marzo de 2010. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 11 93553 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Sta. Fe, Dra. María A. Mondelli, en los autos "BUENO, VIVIANA c/BENÍTEZ, BASILIO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nro. 124/2007), cita y emplaza a los demandados Basilio Benítez, Stella Maria Ciaccio y/o terceros adquirentes si lo hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro de cinco días subsiguientes a la publicación, abonen el crédito que se reclama de U\$S 4.449, más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en U\$S 1.335, y oponga excepción legítima bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Todo en relación al inmueble inscripto el Tomo 532, Folio 216, Nro. 119.309, Dpto. Rosario. Fdo. Dra. María A. Mondelli (Jueza), Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Rosario, 22 de Febrero de dos mil diez. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 55 93580 Mar. 10 Mar. 16

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se hace saber que en los caratulados "SANTIAGO, DAVID ALBERTO sobre Concurso Preventivo Hoy Quiebra", Expte. N° 579/08 que por fallo N° 207 de fecha 02/03/2010, se ha decretado la quiebra David Alberto Santiago, apellido materno Doretti, D.N.I. 18.113.205, domiciliado en Mitre 3582, Rosario. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89, ley 24522, se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; y se intima a éste último al efecto preceptuado en el Art. 88, inc. 7, ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaria, 2 de Marzo de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 93554 Mar. 10 Mar. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación

de Rosario, dentro de los caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/H. D. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS, s/Juicio Ordinario" (Expte. N° 798/08), ha dispuesto hacer saber que el doctor Néstor Osvaldo García es el Juez que va a entender en los presntes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 1 de marzo de 2010. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 11 93555 Mar. 10 Mar. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 7 de Rosario llama a los herederos y/o legatarios de Juan Alberto Marelli para que comparezcan a estar a derecho ante este Tribunal por el término y bajo los apercibimientos de ley, en autos "FOLCH, MARCELO c/MARELLI JUAN y Ots. s/Cobro", Expte. 633/09, conforme decreto que se transcribe: "Rosario, 26/08/09. Por iniciada la acción que expresa, cítese y emplácese por edictos a los herederos de Juan Alberto Marelli para que comparezcan a estar a derecho por el término y con los apercibimientos de ley (Art. 597 C.P.C.), sin perjuicio de notificar por cédula al domicilio denunciado en autos...". Fdo.: Dr. Marcelo Quiroga (Juez), Dra. Liliana Peruchet de Fabbro (Secretaria). Rosario, 01/03/10. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 11 93551 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de los señores SANTIAGO MARTINEZ y ELENA GUADALUPE PERALTA, por el término de 10 días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Febrero de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 15 93552 Mar. 10 Mar. 23

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "BEZZARO RAQUEL KETTY s/Declaratoria de Herederos, Sucesión", Expte. N° 98/2010, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Raquel Ketty Bezzaro, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de marzo de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 15 93559 Mar. 10 Mar. 23

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JESUS FRANCISCO RIERA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 03 de marzo de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 93594 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y

Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Nolberto Quiroga, Juez, Secretaría de la Dra. Liliana Mónica Peruchet, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña CAMILA ANTONIA CHIMINELLO, argentina, nacida el 14 de noviembre de 1933 en Rosario, provincia de Santa Fe, y fallecida en esta ciudad el 29 de octubre de 1998; hija de Aurelio Chiminello y Assunta Tessarolo, casada, ama de casa, identidad justificada con L.C. N° 3.192.272; y/o de don ZINI VICTORIO, argentino, nacido el 12 de marzo de 1928 en San Nicolás, provincia de Buenos Aires, y fallecido en la ciudad de Rosario el 13 de Mayo de 2008; hijo de Victorio Zini y Herminia Hamme, viudo, jubilado, L.E. N° 5.972.634; ambos con último domicilio en Santiago 989 de la ciudad de Rosario, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. A tal efecto se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 10 de febrero de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 93595 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287 se hace saber que en autos caratulados "TOLENTINO MARAS/Declaratoria de Herederos, Sucesión", Expte. Nro. 1164/09, se cita y emplaza a los herederos o legatarios de la causante, Mara Tolentino, por el término de 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, Diciembre de 2009. María Silvia, Beduino, secretaria.

\$ 15 93616 Mar. 10 Mar. 23

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito 5° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARIA LUISA ALESANCO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Febrero de 2010. Alfredo B. Farías, secretario.

\$ 15 93599 Mar. 10 Mar. 23

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito 17° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de RICARDO AZUM, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Febrero de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 93598 Mar. 10 Mar. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de LUIS ANTONIO ROSES, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, en su caso. Rosario, 23 de Febrero de 2010. Dra. Marcela Bergia - Dra. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 93676 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados GAMBUZZA MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 961/2009, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante de estos autos, María Gambuzza, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosano, 10 de Noviembre de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 93686 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados MASSETANI MARINO RUBEN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 887/2009, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante de estos autos, Marino Ruben Massetani, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Diciembre de 2009. Nestor Osvaldo García, secretario.

§ 15 93685 Mar. 10 Mar. 23

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ERNESTINA VILCHE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 01/03/2010. Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 93455 Mar. 10 Mar. 23

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de GRICELDA BARROSO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 01/03/2010. Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 93457 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios del Sr. ANGEL BOZZETTI, D.N.I. 6.066.316, para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de Febrero de 2010. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

§ 93537 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña MARIA ANTONIA CRISTOFANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN

OFICIAL. Rosario, 2 de Marzo de 2010. Secretaría Dra. María Fabiana Genesio.
\$ 15 93567 Mar. 10 Mar. 23

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario (S.F), llama a los herederos, acreedores o legatarios de ARROYO, JORGE LUIS por (IO) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de Febrero de 2010. Dra. Baclini, María Belen, secretaria.
\$ 15 93689 Mar. 10 Mar. 23

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña DELICIA FILOMENA RIVERO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 01 de marzo de 2010. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.
\$ 15 93423 Mar. 10 Mar. 23

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de GABRIEL JUAN CARLOS RECASENS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publiquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 01/03/2010. Fdo. Dra. Monica Gesualdo, secretaria.
\$ 15 93454 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don ALFREDO MIGUEL ALLEMANO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 1 de Marzo de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.
\$ 15 93431 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don RUBEN DAVID VALERI, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 26 de Febrero de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.
\$ 15 93433 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don BAUTISTA HECTOR ALAGNA, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 26 de Febrero de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 93435 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don RAFAEL MAROTTA, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 26 de Febrero de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 93436 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don ANGEL HELBIO PABON, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 1 de Marzo de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 93437 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña AMALIA ENRIQUETA YUNES y/o AMALIA YUNES para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de marzo de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 93565 Mar. 10 Mar. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña JOSEFA CAMBIASO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 2 de marzo de 2010.- María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 15 93550 Mar. 10 Mar. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JOSE DELLAMAGGIORA y de Doña IRMA DECESARI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 2 de marzo de 2010.- María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 15 93548 Mar. 10 Mar. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de NESTOR OSVALDO VERA y EMILIA CIRIACA CABRERA por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de febrero de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 93549 Mar. 10 Mar. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don FELICIANO VALENTIN ALONSO BELLIDO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Secretaría, Rosario, 22 de Abril de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 93613 Mar. 10 Mar. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don CARLOS ALBERTO DURE, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Secretaría, Rosario, 22 de Abril de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 93611 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición de la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: GARRO JOSE LUIS s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1385/09. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores don José Luis Andrés Garro, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 2 de Marzo de 2010. Sergio Antonio González, secretario.

§ 15 93668 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición de la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: ORLANDINI ELIDE s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 979/09. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Elide Orlandini, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 2 de Marzo de 2010. Sergio Antonio González, secretario.

§ 15 93667 Mar. 10 Mar. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña AMALIA MERCEDES RETAMAL, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 04 de Febrero de 2010.

§ 15 93532 Mar. 10 Mar. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don NORBERTO AGUSTÍN FRAIRE, por diez días ara que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 04 de Febrero de 2010. Jorgelina

Entrocasi, secretaria.

\$ 15 93533 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición de la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados VAN KRUYSEN FRANCISCA y Ot. s/Declaratía de herederos", Expte. Nº 445/09. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Francisca Candida Demetria Van Kruyssen y don Ramón Osvaldo Arnone, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. Gabriela B. Cossoovich, secretaria.

\$ 15 93666 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición de la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. NELIDA CANDIDA DUTRA, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 26 de Febrero de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15 93640 Mar. 10 Mar. 23

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Señora jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 16 de Firmat, en los Autos caratulados: BOGADO, GRACIELA MABEL c/PORFIRI, RICARDO ROBERTO s/Notificación Edictal, Expte. Nº 296/09, intima al Sr. Ricardo Roberto Porfiri y/o sus herederos para que en el término de cinco días otorguen la escritura traslativa de dominio del siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en la Manzana Nº 418 de Villa Fredriksson, Distrito Firmat, Departamento Constitución, designado con la letra A en el plano Nº 80.321, año 1974, inscripto al Torno 218, Folio 340; Nro. 130597 a favor de los actores; bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Alba de Venado Tuerto. Firmat, 12 de Febrero de 2010. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 93527 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de Firmat, en Autos: PEDRAN NAHIR GUARDI c/PEDRAN ISMAEL y/u Otros y/o s/prescripción Adquisitiva (Expte. Nº 288/09), se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: Melincué, 16/12/09. Atento el informe de mesa de entradas y no habiendo comparecido la parte demandada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Señálase fecha de audiencia para sorteo de abogado de oficio para el día 31/03/10 a las 10 horas. Por ante este Juzgado. Notifíquese por edictos. (Expte. Nº 288/09). Firmat, 25 de febrero de 2010.

Fdo. Dra. Sylvia C. Pozzi, jueza, Laura M. Barco, secretaria.
\$ 33 93449 Mar. 10 Mar. 12

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los Autos caratulados FRATESSI ZELINDA Z. S/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 395/2009, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante de estos autos, Zelinda Zulema Fratessi, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 2 de febrero de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.
\$ 15 93687 Mar. 10 Mar. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. JOSE BERNARDO BETOLOTTO, por diez días, para que comparezcan a ese Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 22 de febrero de 2010. Celia Carina Gómez, secretaria subrogante.
\$ 18 93665 Mar. 10 Mar. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. ANA ZUCCO, por diez días, para que comparezcan a ese Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 22 de febrero de 2010. Celia Carina Gómez, secretaria subrogante.
\$ 18 93663 Mar. 10 Mar. 23

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de CARMEN JOSEFA PARNISARI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Casilda, 26 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Gerardo A.M. Marzi, Juez, Carlos Federico Tamaño, secretario.
\$ 18 93539 Mar. 10 Mar. 23

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Laura Aguaya del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 6, 2da. Nom. con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, en los Autos caratulados: IMAZ GABRIEL ALEJANDRO s/Demanda de Guarda, Expte. N° 198/09, se ha dispuesto notificar al demandado de lo siguiente: "Cañada de Gómez, 23 de Marzo de 2009. - Por presentada, con domicilio constituido que se acepta, en el carácter invocado y a mérito del poder especial acompañado que se agrega. Otórguesele la participación legal que por derecho le corresponda. Por solicitada guarda del menor Carlos Gabriel Massolo. Agréguese la documental acompañada. Dése intervención a la Sra. Defensora General.- Líbrese los despachos pertinentes a la Municipalidad de la ciudad de Las Rosas para que a los efectos emita un informe social en relación a la situación de la familia.- Denuncie domicilio del progenitor del menor. Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente.- (Autos: Imaz, Gabriel Alejandro s/Demanda de Guarda, Expte. Nro. 198/09).- Cañada de Gómez, Marzo de 2010. Fdo: Dra. María Laura Aguaya, jueza, Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 17,50 93684 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don FERNANDO ANDRES CORREA y Doña NELSI SUSANA CORONEL, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal.- Cañada de Gómez, Marzo de 2010. Guillermo R. Coronel, secretario en suplencia.

\$ 15 93524 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez (Pcia. Santa Fe), a cargo de la Dra. Liliana Iglesias, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Fuster, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GERARDO JORGE BRACCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 30 de diciembre de 2010. Sergio Luis Fuster, secretario.

\$ 15 93523 Mar. 10 Mar. 23

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe), Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Resol. N° 304 T° 29 F° 168. San Lorenzo, 3 de marzo de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo; 1) Aprobar el proyecto de distribución de fs.

199/200 con la reformulación de fs. 227/228, 2) Firme el presente se ordenarán los pagos respectivos. Insértese, dese copia y hágase saber. Expte. Nº 1077/03. Fdo. Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez, Dra. Mónica Y. Muchiutti, Secretaria. Lo que se publica para conocimiento de los interesados, y a sus efectos. San Lorenzo, 5 Marzo de 2010. Mónica Y Muchiutti, secretaria.

S/C 94032 Mar. 10 Mar. 16

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 12 en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: "LETTO ABEL JUAN F. s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 73/2010 ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Abel Juan Florencio Letto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Febrero de 2010. Mónica Y. Muchiutti, secretaria.

\$ 15 93645 Mar. 10 Mar. 23

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 12 en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: "SAN JUAN OSCAR CARLOS s/Declaratoria de herederos, Sucesión", Expte. Nro. 1494/09 ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Oscar Carlos San Juan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Febrero de 2010. Mónica Y. Muchiutti, secretaria.

\$ 15 93649 Mar. 10 Mar. 23

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 12 en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: "EMILI HUMBERTO y Otra s/Declaratoria de herederos, Sucesorio", Expte. Nro. 1667/09 ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Humberto Emili y/o Humberto Emile y de doña Teresa Margarita Zeballos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Febrero de 2010. Mónica Y. Muchiutti, secretaria.

\$ 15 93648 Mar. 10 Mar. 23

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 12 en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: "MEROI AURELIO O. s/Declaratoria de herederos, Sucesión", Expte. Nro. 1740/09 ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Aurelio Omar Meroi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Febrero de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 93644 Mar. 10 Mar. 23

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 12 en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: "ZAPPINO PASCUAL s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 1123/09 ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos,

acreedores y/o legatarios de don Pascual Zappino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 23 de Febrero de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

§ 15 93630 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Distrito Judicial N° 12, San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Mónica Muchiutti, se hace saber que en los autos caratulados "MONTEVERDE MARÍA FERNANDA s/Pedido Quiebra", Expte. N° 532/09, se resolvió lo siguiente: San Lorenzo, 24 de febrero de 2010. Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Fijar como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 27 de abril de 2010. Y para la sindicatura fijar la fecha del 09 de junio de 2010 para la presentación del informe individual y la del 06 de setiembre de 2010 para la presentación del informe general. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días, de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522. Insértese, dése copia y hágase saber. Asimismo, se hace saber que el síndico designado en los presentes autos es el C.P.N. Gabriel Rubén Reljich, con domicilio en Tucumán 575 de San Lorenzo, y domicilio alternativo en E. Zeballos 2071, de Rosario, con horario de atención de 14 a 20 horas y de 10 a 16 hs., respectivamente. La presente publicación se hará sin previo pago, (Art. 89, Ley 24.522). San Lorenzo, 24 de Febrero de 2010. Mónica Y. Muchiutti, secretaria.

S/C 93628 Mar. 10 Mar. 16

En los autos caratulados: "CIVETTA DAVID OSCAR s/Sucesión" (Expte. Nro. 1533/09) que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Pasquinelli, Secretaría de la Dra. Fournier, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios del causante Civetta David Oscar para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. San Lorenzo, 17 de febrero de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

§ 15 93642 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 12, Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: "LUBRICANTES SAN LORENZO S.H. s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nro. 16/03, se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley (Art. 73 C.P.C.), a quien/es resulte propietario/s del lote II, según plano Nro. 92436/77, que a continuación se describe: "Un lote de terreno situado en el interior de la manzana ciento veinte y cuatro sección primera de esta ciudad de San Lorenzo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, designado en el plano archivado bajo el número noventa y dos mil cuatrocientos treinta y seis año mil novecientos setenta y siete con el número "11", cuyo ángulo Nord-Este se ubica a los setenta y dos metros noventa y tres centímetros de San Luis hacia el Sud y a los siete metros de Avenida San Martín hacia el Oeste compuesto de ocho metros dieciséis centímetros en cada uno de sus lados Este y Oeste, por once metros veinte y seis centímetros en cada uno de sus costados Norte y Sud con una superficie de noventa y un metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, lindando: Al Este y al Sud, con el lote "B" al Norte con el lote "1" ambos del citado plano y al Oeste

con Ricardo y Margarita Flores. Lo que se publica a sus efectos. San Lorenzo, 25 de Febrero de 2010. Mónica Y. Muchiutti, secretaria.

\$ 17,50 93625 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Liliana Pasquinelli, Secretaría de la Dra. Fournier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Alfredo José Miguel Mendillo, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MENDILLO, ALFREDO JOSÉ MIGUEL s/Sucesión", Expte. N° 895/09. San Lorenzo, 05 de Febrero de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 93636 Mar. 10 Mar. 23

En los autos caratulados: "FLORES ERLINDA V. s/Sucesión Testamentaria" (Expte. Nro. 1594/09) que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nom. de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Pasquinelli, Secretaría de la Dra. Fournier, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Flores Erlinda Valeriana, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley. (Flores Erlinda V. s/Sucesión Testamentaria" (Expte. Nro. 1594/09). Firmado: Dra. Fournier (Secretaria). San Lorenzo, 05 de Febrero de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 93641 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don VICENTE LUIS SCARDILLI para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 27 de noviembre de 2009. Secretaria: Dr. Guillermo Corbella (Fiscalía Unica). Mónica Y. Muchiutti, secretaria.

\$ 15 93647 Mar. 10 Mar. 23

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14, Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Villa Constitución, en los autos caratulados "SOVIFA S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1159/09, ha resuelto lo siguiente: "N° 1114. Villa Constitución, 27 de Octubre de 2009. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Decretar la apertura del concurso preventivo de la firma "SOVIFA S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 06 de Mayo de 1993, al Tomo 144, Folio 6005, N° 572, y sus modificaciones, con sede social en calle Rivarola 4730 de Villa Constitución, Pcia. de

Santa Fe...” (Firmado: Dra. Agueda M. Orsaria. Juez. Dra. Mirta Armoa. Secretaria”. Y mediante Resolución N° 101 de fecha: Villa Constitución, 25 de Febrero de 2010. Y Vistos:... Resuelvo: 1) Fijar el día 07 de Mayo de 2010 como fecha tope hasta la cual los acreedores deban presentar a la sindicatura los pedidos de verificación. 2) Fijar el día 08 de Julio de 2010 como fecha para que la sindicatura presente el Informe Individual o de los créditos y el día 17 de Setiembre de 2010 para presentar el Informe General. 3) Fijar el día 18 de Febrero de 2011 para que tenga lugar la celebración de la audiencia informativa prevista en el Art. 45 de la L.C.Q. 4) Fijar el día 28 de Febrero de 2011 o el día siguiente hábil y a la misma hora si la fecha designada resultare feriado o inhábil, como vencimiento del plazo del período de exclusividad. 4) Ordenar la publicación de edictos de ley por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario “Juris”, conforme a lo ya ordenado en el punto 4) de la resolución de apertura del concurso preventivo. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Firmado: Dra. Agueda M. Orsaria. Juez. Dra. Mirta Armoa. Secretaria). Sindicatura designada: C.P.N. Verónica Gabriela Casadidio, C.P.N. Juan Carlos Bua y C.P.N. Roberto Raul Strickler, con domicilio en calle Belgrano 1028 de Villa Constitución (S. Fe), horario de atención: Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., T.E.: 0341-156914347 / 156214218 / 155898162. Secretaría, Villa Constitución, 03 de Marzo de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 55 93700 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia) dentro de los autos “MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GALOTTO MÁXIMO y Otros s/Apremio”, Expte. N° 1557/08, se cita a los señores Máximo Galotto y/o Ana Beatriz Ayala y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7388/2, Sección P. Galotto, Manzana 5, lote 022, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, Diciembre de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 93486 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos “MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ELECTROMECAÁNICA DEL LITORAL ARGENTINA s/Apremio”, Expte. N° 1331/09, se cita a los señores Electromecánica del Litoral Argentina y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número, 8001/0: Sección V. Neumann, Manzana B, lote 018, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, Diciembre de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 93491 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/F.C.O.B. MITRE Y OTROS; s/Apremio, Expte. N°

2019/05, se cita a los señores F.C.G.B. Mitre y/o Humberto Ibarra y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 4250/7, Sección Urbano, Manzana 140, lote 013, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Diciembre de 2009. Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 93416 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/DI MARCOS, RAUL HUMBERTO y otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 1278/09, se cita de remate a Raúl Humberto Di Marcos y/o responsable fiscal por patente única de vehículos del rodado identificado con el dominio GOV 713-04, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Villa Constitución, 16 de Diciembre de 2009. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 93419 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/SMIGLIANI, ROBERTO RAUL y otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 1279/09, se cita de remate a Roberto Raúl Smigliani y/o responsable fiscal por patente única de vehículos del rodado identificado con el dominio EMB 918-02, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Villa Constitución, 16 de Diciembre de 2009. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 93421 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GONZALEZ, MARTIN MIGUEL y otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 1277/09, se cita de remate a Martín Miguel González y/o responsable fiscal por patente única de vehículos del rodado identificado con el dominio EEJ 364-09, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Villa Constitución, 16 de Diciembre de 2009. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 93424 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos

caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GOROSITO, DIEGO ANTONIO y otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 1276/09, se cita de remate a Diego Antonio Gorosito y/o responsable fiscal por patente única de vehículos del rodado identificado con el dominio EOP 942-07, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Villa Constitución, 16 de diciembre de 2009 de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 93464 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/RICCIELLI, RICARDO ALBERTO A. y otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 1274/09, se cita de remate a Ricardo Alberto Amadeo Riccitelli y/o responsable fiscal por patente única de vehículos del rodado identificado con el dominio EMF 645-09, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Villa Constitución, 16 de Diciembre de 2009. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 93468 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MATTEACCIO, HUGO D. y otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 1273/09, se cita de remate a Hugo Daniel Matteaccio y/o responsable fiscal por patente única de vehículos del rodado identificado con el dominio FIE 565-08, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Villa Constitución, 16 de Diciembre de 2009. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 93469 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/REYNOSO, RODOLFO PRIMITIVO y otros s/Apremio, Expte. N° 1102/05, se cita a los señores Rodolfo Primitivo Reynoso y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3938/8, Sección Urbano, Manzana 116, lote 010, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 18 de Diciembre de 2009. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 93470 Mar. 10 Mar. 12

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se ha dictado en Autos: SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/SANTONE, NATALI V. s/Demanda Ejecutiva (Expte. Nro. 1010/2009), lo siguiente: N° 1945 Rufino, 21 de Diciembre de 2009.- y Vistos... Resulta... y Considerando... Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar seguir adelante la ejecución contra Natalí Verónica Santone, hasta tanto la firma acreedora San Miguel Center S.R.L. se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses -conforme se establece en la parte considerativa de la presente. 2°) Imponer las costas a la demandada (Art. 251 del C.P.C.C.).- 3°) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente, hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- Rufino, 15 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Omar Guerra, juez, Jorge Marcelo meseri, secretario.

\$ 13,20 93472 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Omar Guerra (en suplencia), Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se ha dictado en Autos: SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/PEREZ RUBEN E. s/Demanda Ejecutiva (Expte. Nro. 774/2009), lo siguiente: Rufino, 10 de Febrero de 2010.- Informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, désele por decaído el derecho dejado de usar y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados decláreselo rebelde. Notifíquese. Rufino, 26 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Omar Guerra, juez, Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 93473 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Omar Guerra (en suplencia), Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se ha dictado en Autos: SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/AMAYA, CLAUDIO DANIEL s/Demanda Ejecutiva (Expte. Nro. 240/2008). Se cita y emplaza al demandado Sr. Claudio Daniel Amaya para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación (Art. 73 C.P.C.C.).- Rufino, 25 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Omar Guerra, juez, Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 93471 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Ornar Guerra, Secretaría del Dr. Jorge Messeri, en Autos caratulados: ORTEGA, RAFAEL G. s/Sucesorio (Expte. Nro. 1743/2009) se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ortega Rafael Guillermo ara que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus

derechos. Rufino, 26 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Omar Guerra, Juez, Jorge M. Meseri, secretario.

\$ 18 93652 Mar. 10 Mar. 23

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: "AIME, CARLOS BRUNO y ROSSI, NORA LILIANA s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1391-2007, se ha dictado la siguiente Resolución: N° 471 - Melincué, 25 de Febrero de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Prorrogar el periodo de exclusividad previsto en el artículo 43 de la Ley N° 24.522 hasta la fecha 01 de Julio de 2010, por ante este Juzgado Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario el Informe por el término y bajo apercibimientos de ley.- Insértese, agréguese copia y hágase saber. Sylvia C. Pozzi, Juez (en suplencia), Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, secretaria. Melincué, 01 de Marzo de 2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 66 93631 Mar. 10 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, llama a herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Saullo y de doña Lidia Mercedes Civitillo, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos: "SAULLO, FRANCISCO y CIVITILLO, LIDIA MERCEDES s/Sucesión", Expte. N° 216 - Año 2010. Melincué, 26 de Febrero de 2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18 93478 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Villazuso Miguel Angel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "VILLAZUSO MIGUEL ANGEL s/Sucesión", Expte. N° 1717/09. Melincué, 10 de Febrero de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 93582 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Mansilla Jova y Battani Américo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "MANSILLA JOVA y BATTANI AMERICO s/Sucesión", Expte. N° 1712/09. Melincué, 16 de febrero de 2010.

Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 93578 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Jadur Jaline, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: JADUR JALIME s/Sucesión - Expte. N° 1718/09. Melincué, 10 de Febrero de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 93575 Mar. 10 Mar. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (SF), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Julio Juan Rubinich, para que dentro del término de Ley comparezcan valer sus derechos. Expte. N° 215/2010. "RUBINICH, JULIO JUAN s/Sucesión Testamentaria". Melincué, 19 de Febrero de 2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 93513 Mar. 10 Mar. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (SF), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nerea Luisa Fajardo, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 214/2010). "FAJARDO NEREA LUISA s/Sucesión con beneficio de inventario". Melincué, 19 de Febrero de 2010. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 15 93510 Mar. 10 Mar. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (SF), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jaime Roberto Morales, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 213/2.010). "MORALES, JAIME ROBERTO s/Sucesión con beneficio de inventario". Melincué, 19 de Febrero de 2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 93509 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de distrito N°8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Jueza (en suplencia), Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados: MARQUEZ PASTORA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1741/2009), se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Pastora Márquez, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 26 de febrero de 2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 93535 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la localidad de Melincué, Dra. Sylvia Pozzi (en suplencia), Secretaría de la

Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña FORMENTO EMILIA CARMELITA para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley.- Melincué, 22 de Febrero de 2010.- Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 18 93430 Mar. 10 Mar. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta. Fe), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Margarita Garrido, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- (Expte. Nro. 187/2010). GARRIDO MARGARITA s/Sucesión con Beneficio de Inventario. Melincué, 22 de febrero de 2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 93516 Mar. 10 Mar. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta. Fe), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Enrique Massa, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- (Expte. Nro. 186/2010). MASSA JUAN ENRIQUE s/Sucesión con Beneficio de Inventario. Melincué, marzo de 2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 93507 Mar. 10 Mar. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nom. de Venado Tuerto, el secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a Paulinovich Rubén Ricardo Juan (presidente de Tinkami S.A.) , por deuda de impuesto sobre los ingresos brutos, cuenta N° 032-026512-3, Períodos Impagos Ajustes período 8, 10 y 11 de 2002; ajuste por 01-03-04-0508-09 de 2003, y 03-04-07 y 10 de 2004; ajuste 01-04 de 2005; multa por omisión 1/12/2002-1/12/2003-, 1/12/2004-, y 1/12/2006, para que oponga excepción legítima en el término de ley (diez (10) días en los Autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS (PROVINCIA DE SANTA FE) c/TINKAMI S.A. y/o PAULINOVICH RUBEN RICARDO JUAN (PRESIDENTE) s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 358/2009) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite.- Venado Tuerto, 5 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Ferrarotti, Juez, A. Walter Bournot, secretario.

S/C 93661 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Lidia Barroso; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don PEDRO JULIAN GALLEG0, para que dentro del término y bajo

apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los Autos: "Gallego, Pedro Julián s/Sucesión" (Expte. N° 1523/2009). Venado Tuerto, 25 de febrero de 2010. Lidia E. Barroso, secretaria subrogante.

\$ 18 93584 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don HECTOR FRANCISCO ANSELMO para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos caratulados Anselmo Héctor Francisco s/Sucesión, Expte. Nro. 80 Año 2010. Melincué, 22 de febrero de 2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 93475 Mar. 10 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, Nominación Primera, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Barroso, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don BARBIERI ALDO BENJAMIN para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados Barbieri Aldo Benjamín s/Sucesión (Expte. 1151/09).- Venado Tuerto, 3 de febrero de 2010. Fdo: Dra. María Celeste Rosso, Jueza., Lidia C. Barroso, secretaria subrogante.

\$ 18 93428 Mar. 10 Mar. 23
